

OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

3515

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2025, de la directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, de modificación de la composición de la comisión de selección y seguimiento prevista en la Resolución de 11 de noviembre de 2024, por la que se convoca y regula el XII Certamen de Publicaciones de trabajos de investigación en materia de igualdad de mujeres y hombres para el año 2024.

Por Resolución de 11 de noviembre de 2024, de la directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, se aprobó la regulación y convocatoria del XII Certamen de publicaciones de trabajos de investigación en materia de igualdad de mujeres y hombres para el año 2024.

El artículo octavo de la Resolución de 11 de noviembre de 2024 establece que para el análisis y evaluación de las solicitudes presentadas se constituirá una comisión de selección que verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

No obstante, por circunstancias sobrevenidas y ajenas a la convocatoria en cuestión, varias de las personas de la comisión no pueden actuar en el presente procedimiento, motivo por el cual debe designarse a las personas que las sustituyan.

Asimismo, la presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la composición de los órganos encargados de realizar la propuesta de concesión, así como, aquellos actos de trascendencia para los interesados y que les afecten de manera general.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las demás disposiciones de general y pertinente aplicación,

RESUELVO:

Primero.– Designar las personas que componen la comisión de selección del XII Certamen de publicaciones de trabajos de investigación en materia de igualdad de mujeres y hombres para el año 2024, quedando su composición de la siguiente forma:

Presidenta: Dña. Izaskun Garaigordobil Garmendia, responsable del Área de Administración.

Suplente: Dña. Andrea Nuñez Fernández, responsable del Área de Defensa de los Derechos de Igualdad.

Vocales:

– Dña. Noemí Alangua Elvira, responsable del Área de Estudios, Documentación y Planificación.

Suplente: Dña. Miren Estibaliz Torres Bilbao, técnica del Área de Estudios, Documentación y Planificación.

– Dña. Julene Gatzagaetxebarria Ameyugo, responsable del Área de Asesoría Jurídica.

Suplente: Dña. Cristina Armendariz Fernández, técnica del Área de Asesoría Jurídica.

Secretaria: actuará como tal la responsable del Área de Asesoría Jurídica o, en su caso, su suplente.

martes 12 de agosto de 2025

Segundo.– Disponer la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Gobierno Vasco y en el Boletín Oficial del País Vasco de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de julio de 2025.

La directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer,
MIREN ELGARRESTA LARRABIDE.